



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.711/2010.-

ZAPALLAR, 26 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 401/2010, de fecha 20 de Mayo de 2010, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Nacimiento de fecha 19 de Mayo de 2010.

DECRETO:

- 1º **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a don **RAMÓN ALBERTO CISTERNAS ESPERGUE**, Jefe de Administración y Finanzas; para su hijo: **VICENTE IGNACIO CISTERNAS LUNA**, Cedula Nacional de Identidad N°
- 2º Lo anterior es para el pago de los beneficios de carga familiar, se adjunta Certificado de Nacimiento otorgado por el Servicio del Registro Civil e Identificación.
- 3º De acuerdo a rentas promedios del funcionario se le asigna la letra D; cuarto tramo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Asignación Familiar



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ARM / OTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-